



**Ajuntament
de Vila-seca**

Estimados/as;

El Ayuntamiento ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones dirigidas a las diferentes entidades del municipio con el fin de colaborar en la financiación de sus actividades.

Si están interesados en solicitar una subvención para 2025, puede hacerlo presentando el formulario de solicitud que encontrará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento siguiendo este link y eligiendo la opción de solicitud.

<https://vila-seca.eadministracio.cat/catalog/tw/71962979-0021-4ba1-b0af-a9b107261839>

1. Presentación de solicitudes

La solicitud se puede realizar hasta el día 31 de marzo del año 2025.

Hay que tener en cuenta que, si la documentación solicitada no está completa, no se podrá iniciar la tramitación del expediente.

2. Resolución de las solicitudes

El Ayuntamiento resolverá cada una de las solicitudes presentadas una vez se disponga de toda la documentación que se solicita. Se considerará concedida la subvención una vez os hagamos llegar el traslado de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

3. Presentación de justificantes y solicitud de pago.

Una vez realizadas las acciones objeto de la presente subvención, la entidad solicitará el pago mediante la presentación de la documentación requerida en el siguiente link, eligiendo la opción de justificación.

<https://vila-seca.eadministracio.cat/catalog/tw/71962979-0021-4ba1-b0af-a9b107261839>

Por razones de los trabajos de control y fiscalización de los justificantes aportados y teniendo en cuenta que los gastos subvencionables corresponden al ejercicio 2025, la fecha límite para la presentación de justificantes será el día 31 de octubre de 2025.



**Ajuntament
de Vila-seca**

No obstante, se pueden presentar los justificantes una vez se disponga de la acreditación de haber realizado la actividad subvencionada y con el cumplimiento de los condicionantes especificados en el acuerdo de la concesión.

Para cualquier duda que tengan al respecto de la tramitación de la presente subvención, estamos a su disposición en el área de Relaciones cívicas- entidades vecinales.

Atentamente,

Jordi Trillo Toro
Concejal de Relaciones cívicas i entidades vecinales

Vila-seca, en la fecha de la firma electrónica